

Principales Reglas  
11/oct/2012



## *Secretaría*

- Ver al dorso
- Para su información
- Notas
- Para mantenerle al día
- Expediente
- Dar Cuenta
- Registrar y Procesar

*Senado*  
DE PUERTO RICO

EL CAPITOLIO  
PO Box 9023431  
San Juan, Puerto Rico  
00902-3431

T: 787.722.3460  
787.722.4012  
F: 787.723.5413  
W: [www.senadopr.us](http://www.senadopr.us)

# REFERIDO A:

## COMISIONES PERMANENTES

---

- Hacienda
- Gobierno
- Seguridad Pública y Judicatura
- Salud
- Educación y Asuntos de la Familia
- Desarrollo Económico y Planificación
- Urbanismo e Infraestructura
- Jurídico Penal
- Jurídico Civil
- Agricultura
- Recursos Naturales y Ambientales
- Comercio y Cooperativismo
- Turismo y Cultura
- Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos
- Bienestar Social
- Asuntos Municipales
- Recreación y Deportes
- Banca, Asuntos del Consumidor y Corporaciones Públicas
- Desarrollo de la Región del Oeste
- Asuntos de la Mujer
- Asuntos Internos
- Reglas y Calendario
- Asuntos Federales
- De la Montaña
- Ética

## COMISIONES ESPECIALES

---

- Puerto de las Américas
- Derecho de Autodeterminación del Pueblo de Puerto Rico
- Sobre Reforma Gubernamental

## COMISIONES CONJUNTAS

---

- Informes Especiales del Contralor
- Donativos Legislativos de Puerto Rico
- Internado Córdova-Fernós
- Internado Pilar Barbosa
- Internado Ramos Comas
- Código Penal
- Revisión y Reforma del Código Civil
- Alianzas Público Privadas
- Auditoría Fiscal y Manejo Fondos Públicos
- Revisión Continua Código Penal y Reforma de las Leves



*[Handwritten initials]*

Iniciales

*Oficina del Presidente*

Katherine Erazo  
CHIEF OF STAFF

Fecha 9 de octubre de 2008

Referido a Guillermo Ortiz

- Para su información
- Evaluar y recomendar
- Para trabajar y contestar directamente
- Dar cuenta al cuerpo
- Para otorgar contrato
- Para nombramiento
- Autorizado



#16522

3 de octubre de 2012

Hon. Thomas Rivera Schatz  
Presidente  
Senado de Puerto Rico  
Gobierno de Puerto Rico  
PO BOX 9023431  
San Juan PR 00902-3431

RECIBIDO  
OFIC. PRESIDENTE SENADO PR  
THOMAS RIVERA SCHATZ  
2012 OCT -9 PM 2:59

Estimado señor Presidente:

**INFORME ANUAL DE PRIVATIZACIONES AÑO FISCAL 2011-2012**

Conforme con lo dispuesto en la Ley Número 136 del 7 de junio de 2003, según enmendada por la Ley Núm. 71 del 23 de julio de 2007, presentamos ante su consideración el Formulario OC-DA-135, **Certificación Negativa sobre el Estado de Privatizaciones al 30 de junio de 2012** de la Autoridad de Desperdicios Sólidos.

Cumpliendo con lo establecido en dicha Ley, certificamos que, durante el año fiscal terminado el 30 de junio de 2012 la Autoridad de Desperdicios Sólidos no otorgó contratos que tuvieran como finalidad o consecuencia privatizar algún bien inmueble o alguna función, área de administración, deber o responsabilidades.

De requerir información adicional, favor de comunicarse con este servidor y/o a la Oficina de Auditoría Interna, al (787) 765-7575, extensiones 4611 ó 4138 respectivamente.

Cordialmente,

Antonio Ríos  
Director Ejecutivo

Anejo

on - PRC



**CERTIFICACIÓN NEGATIVA SOBRE EL ESTADO DE PRIVATIZACIONES**

Yo, Antonio Ríos Díaz, Ejecutivo Principal  
(nombre)  
de Autoridad de Desperdicios Sólidos, certifico a la Oficina del Contralor  
(nombre de la entidad gubernamental)  
de Puerto Rico, que en cumplimiento de la *Ley 136-2003*, según enmendada, que no hemos otorgado ningún contrato que tenga como finalidad o consecuencia privatizar algún bien inmueble o alguna función, área de administración, deber o responsabilidad de nuestra entidad durante el año fiscal terminado el 30 de junio de 2012.

En San Juan, Puerto Rico, hoy 28 de septiembre de 2012.  
(día) (mes) (año)  
Antonio R. Díaz  
Declarante

Affidávit Núm. 091

Jurado y suscrito ante mí por Antonio Ríos Díaz, mayor de edad,  
en calidad de Director Ejecutivo y vecino/a de Bayamón,  
a quien doy fe de conocer personalmente o haber identificado mediante conocimiento personal.

En San Juan, Puerto Rico, hoy 28 de septiembre de 2012.  
(día) (mes) (año)  
Milagros Vega Castro  
Notario Público



**Nota:** Esta *Certificación* vence el **31 de diciembre** de cada año y debe ser enviada a la siguiente dirección de correo electrónico: [acastro@ocpr.gov.pr](mailto:acastro@ocpr.gov.pr) o vía fax al (787) 294-0627. La entidad deberá retener el original de dichas certificaciones para mostrarlo cuando sea solicitado por nuestros auditores.